GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1771047



MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	_
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C.Central	_
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$	-
Deduc. Dto	
CDH 77 S (1977) OF S BANDERA 298 LOCAL 27 RUT: 98.500.70	j

[2524] 04/05/2009

disterio del Inte [♠]Oficina de Partes

0 2 JUL. **2009**

TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 2195 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE SANTIAGO, 1 1 MAY 2009

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circumstancias, si accidentales de los extranjeros han los interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 đe 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

CONFORMIDAD DΕ dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE. Carta đe Nacionalización las siguientes personas:

- 1. Doña Carmen Alicia PERALTA , RUN: 6.382.199-3, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
- RONDOY Dofia Maria Elena ACHA RUN: 9.409.076-8, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Krez Yoma ISTRO DEL INTERIOR Lo que transcribo e Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH 6231 Subsecretario del Interior